



CDMX, 07 de agosto de 2021

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA

El Cuerpo Colegiado de Maestros Decanos del Instituto Politécnico Nacional, reunido el 7 de septiembre del 2021, tomó la decisión de rechazar de manera fundamentada la "iniciativa con proyecto de decreto que propone una nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional", del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Bajo los siguientes principios:

El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y en 85 años de historia se demuestra la pertinencia y vigencia de su creación.

El Instituto Politécnico Nacional es y debe seguir siendo un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado, por lo que abrogar la Ley Orgánica de una institución que ha sido fundamental para el desarrollo económico del país, sería un grave error.

No es pertinente imponer cambios desde afuera al Instituto cuando ha demostrado eficiencia con la figura jurídico administrativa de Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que tiene actualmente.

El Instituto Politécnico Nacional puede proponerse cambios esenciales por sí mismo, modificando su reglamentación interna o, como lo demostró con la Ley Orgánica vigente, que fue democráticamente propuesta por la Comunidad Politécnica.

Quienes proponen los cambios no lo hacen impulsando la democracia en el IPN, cuando sin consultar a su comunidad o a sus órganos representativos como el Consejo General Consultivo, le pretenden cambiar su naturaleza esencial de ser una Institución del Estado.

A nuestro juicio, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, no fue informado adecuadamente por los proponentes de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional nueva, debido a que su





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

iniciativa es aparentemente legal, pero evidentemente ilegítima por fundamentarse en considerandos ambiguos y falaces.

Por lo antes expuesto consideramos pertinente establecer contacto con la nueva legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para persuadirla de desestimar la "iniciativa con proyecto de decreto" a la que se ha hecho referencia.

A T E N T A M E N T E

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

HONORABLE CUERPO COLEGIADO DE MAESTROS DECANOS DEL IPN.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Presidencia del Decanato
Prolongación Manuel Carpio y Lauro Aguirre s/n, Casco de Santo Tomás, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel: (55) 57296000 Ext. 63018 www.ipn.mx/decanato/

